



# XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "Valledupar 2022"

COMPETICIÓN DE VELA

26 junio al 02 julio, 2022

Club Náutico El Portillo, Represa de Tominé

Municipio de Sesquilé, Colombia

Autoridad Organizadora:

Comité Organizador XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "VALLEDUPAR 2022"

con la Confederación Sudamericana de Vela – CSV

## INSTRUCCIONES DE REGATA

**[NP]** Denota una regla que no será motivo de protestas por parte de un barco. Esto cambia RRV 60.1(a).

### 1. REGLAS

1.1 Además de las reglas publicadas en el Aviso de Regatas:

1.1.1 La RRV 63.7 se cambia para que diga: "Si hay un conflicto entre las reglas, el jurado internacional resolverá ese conflicto de la manera que crea que proporcionará el resultado más justo para todos los barcos afectados".

1.1.2 La infracción del Apéndice G del RRV no será motivo de protesta por parte de un barco. Esto cambia la RRV 60.1.(a).

### 2. [SP] [NP] IDENTIFICACIÓN Y PUBLICIDAD DURANTE LAS COMPETENCIAS

2.1 Si se proporcionan, los petos se deben usar fuera de otras prendas durante la regata. Los competidores no los cortarán ni rasgarán deliberadamente.

### 3. CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

3.1 Cualquier cambio en las Instrucciones de Regata se publicará a más tardar dos horas antes de la hora programada para la señal de atención de la primera prueba afectada, excepto que cualquier cambio en el horario de pruebas se publicará antes de las 20:00 horas del día anterior a su entrada en vigor.

3.2 Cualquier cambio en las Instrucciones de Regata será aprobado por el Delegado Técnico de World Sailing.

### 4. COMUNICACIONES CON COMPETIDORES

4.1 Los avisos a los competidores se publicarán en el Tablero oficial de Avisos que estará online en internet en <http://www.fedevelacolombia.org/xix-juegos-bolivarianos-vela-2022.html>. Los avisos también se pueden colocar en un Tablero de Avisos físico ubicado en la Oficina de Regata. No publicar avisos en el Tablero de Avisos físico no será motivo de solicitud de reparación. Esto cambia la RRV 60.1.(b).

4.2 La Oficina de Regata se encuentra en el primer piso de la Escuela de Vela ubicada al lado de la casa club.

4.3 Cuando se muestra una señal visual sobre la bandera de un evento/clase, la señal se aplica solo a ese evento/clase. Esto cambia el preámbulo de Señales de Regata.



- 4.4 En el agua, el Comité de Regatas tiene la intención de monitorear y comunicarse con los entrenadores en los siguientes canales VHF:

AREA	CANAL VHF
A	68
B	71
C	71

- 4.5 Desde la primera señal de atención hasta el final de la última prueba del día, excepto en una emergencia, un barco no realizará transmisiones de voz o datos y no recibirá comunicaciones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos.

## 5. [DP] CÓDIGO DE CONDUCTA

- 5.1 Los competidores y las personas de apoyo deberán cumplir con las solicitudes razonables de los oficiales de regata.
- 5.2 Los competidores y las personas de apoyo deben manipular cualquier equipo o colocar publicidad proporcionada por la autoridad organizadora con cuidado, marinería, de acuerdo con las instrucciones para su uso y sin interferir con su funcionalidad.
- 5.3 Los barcos que se encuentren en un área de competencia a la que no estén asignados en ese momento deberán evitar el área donde los barcos están en regata y donde cualquier barco oficial está operando.

## 6. SEÑALES HECHAS EN TIERRA

- 6.1 Las señales en tierra se mostrarán en el mástil oficial ubicado en la zona del puerto.
- 6.2 Cuando la bandera AP se muestre en tierra, "1 minuto" se reemplaza con no menos de los tiempos en minutos que se muestran a continuación en la señal de regata AP (Modifica el Aviso de Regatas 1.5).

Área de Competencia	Tiempo (minutos)
A	45
B	45
C	60

- 6.3 **[DP] [NP]** Un barco no abandonará su lugar asignado en la zona de parqueo de barcos hasta que se despliegue la bandera D. La señal de advertencia se emitirá no menos del tiempo en minutos que se muestra a continuación después de que se despliegue la bandera D o no antes de la hora programada, lo que ocurra más tarde.

Área de Competencia	Tiempo (minutos)
A	45
B	45
C	60

## 7. PROGRAMA DE PRUEBAS

7.1 El programa de pruebas es el siguiente:

Fecha	Hora	Evento/Clase/Disciplina	Regatas
25/06/22 Sábado	09:00	Apertura de la SEDE	
	9:00 - 17:00	Entrenamiento	
26/06/22 Domingo	9:00 - 18:00	Registro de participantes y medición	
	9:00 - 17:00	Entrenamiento	
	10:00 - 11:00	Congresillo Técnico	
27/06/22 Lunes	12:00:00 / 12:10	ILCA 7 (M) / ILCA 6 (F)	1
	14:00:00 / 14:10	Sunfish (M) / Sunfish (F)	1 y 2
	12:00:00 / 12:10	Optimist (M) / Optimist (F)	1
	14:00	Lightning	1 y 2
28/06/22 Martes	12:00:00 / 12:10	Sunfish (M) / Sunfish (F)	3
	14:00:00 / 14:10	ILCA 7 (M) / ILCA 6 (F)	2 y 3
	12:00	Lightning	3
	14:00:00 / 14:10	Optimist (M) / Optimist (F)	2 y 3
29/06/22 Miércoles	12:00:00 / 12:10	ILCA 7 (M) / ILCA 6 (F)	4
	14:00:00 / 14:10	Sunfish (M) / Sunfish (F)	4 y 5
	12:00:00 / 12:10	Optimist (M) / Optimist (F)	4
	14:00	Lightning	4 y 5
30/06/22 Jueves	12:00:00 / 12:10	Sunfish (M) / Sunfish (F)	6
	14:00:00 / 14:10	ILCA 7 (M) / ILCA 6 (F)	5 y 6
	12:00	Lightning	6
	14:00:00 / 14:10	Optimist (M) / Optimist (F)	5 y 6
01/07/22 Viernes	12:00:00 / 12:10	ILCA 7 (M) / ILCA 6 (F)	7
	14:00:00 / 14:10	Sunfish (M) / Sunfish (F)	7
	12:00:00 / 12:10	Optimist (M) / Optimist (F)	7
	14:00	Lightning	7
02/07/22 Sábado	12:00:00 / 12:10	Sunfish (M) / Sunfish (F)	8
	13:00:00 / 13:10	ILCA 7 (M) / ILCA 6 (F)	8
	12:00	Lightning	8
	13:00:00 / 13:10	Optimist (M) / Optimist (F)	8
	17:00	Premiación Todas	

7.2 Para todas las clases se podrá realizar una prueba extra por día, siempre que el cambio se realice de acuerdo con la IR 3.1.

- 7.3 Para alertar a los barcos de que pronto comenzará una prueba o una secuencia de pruebas, se mostrará la bandera naranja de la línea de salida con un sonido al menos cinco minutos antes de que se emita una señal de atención.
- 7.4 Todos los días se publicará una actualización del programa, incluida la asignación del área de competencia, a más tardar a las 20:00 de la noche anterior a cualquier prueba afectada.
- 7.5 El Comité de Regatas puede reasignar un evento a cualquier área de competencia a más tardar dos horas antes de la señal de salida programada. Sin embargo,
- 7.5.1 Cuando la bandera AP se muestra en tierra, el área de competencia puede cambiarse hasta 15 minutos antes de que se retire la AP; y
- 7.5.2 Cuando la bandera AP se despliegue en el agua, el área de competencia puede cambiarse. Un barco del Comité de Regatas desplegará la bandera L sobre la bandera del evento(s)/clase(s) y se moverá a la nueva área de competencia.
- 7.6 Las pruebas que no se naveguen en el día programado podrán navegarse al día siguiente a discreción del Comité de Regatas.
- 7.7 No se emitirá ninguna señal de atención después de las 15:30 del 2 de Julio de 2022.

## 8. BANDERAS DE EVENTOS

- 8.1 Las banderas de eventos/clases serán insignias de clase en el siguiente fondo:

Clase	Color de Fondo
ILCA 7	Blanca
ILCA 6	Verde
Sunfish Masculino	Blanca
Sunfish Femenino	Verde
Optimist Masculino	Blanca
Optimist Femenino	Verde
Lightning	Blanca

## 9. [DP] AREAS DE COMPETENCIA

- 9.1 Las áreas de competencia se muestran en el Anexo A.
- 9.2 Todos los barcos deben permanecer en las áreas de competencia en todo momento mientras estén a flote, excepto cuando vayan o regresen de la sede.

## 10. LOS RECORRIDOS

- 10.1 Los recorridos serán barlovento/sotavento. Los diagramas del Anexo B muestran los recorridos, sus denominaciones, el orden en el que se deben pasar las marcas y el lado en el que se debe dejar cada marca.
- 10.2 No más tarde de la señal de atención, la embarcación de salida del Comité de Regatas mostrará la señal del recorrido.
- 10.3 Los recorridos no se acortarán. Esto cambia la RRV 32.



10.4 Si una puerta se reemplaza por una sola marca, se deberá dejar por babor.

## **11. MARCAS**

11.1 Una descripción completa de la forma y el color de las marcas inflables 1, 4S, 4P y las marcas nuevas como se indica en 13.1 y las marcas inflables de salida y llegada para cada área: publicarán en el Tablero Oficial de Avisos a más tardar a las 18:00 del 26 de junio de 2022.

11.2 Las marcas de la línea de salida y llegada serán embarcaciones del Comité de Regatas o marcas inflables.

## **12. LA SALIDA**

12.1 Se dará partida a las pruebas por la regla 26 con la señal de atención 5 minutos antes de la señal de partida.

12.2 La línea de salida estará entre una percha desplegando una bandera naranja en la embarcación del Comité de Regatas en el extremo de estribor y a babor:

12.2.1 El lado del recorrido de la boya inflable de salida, o

12.2.2 Una percha desplegando una bandera naranja en la embarcación del Comité de Regatas.

12.2 **[DP]** Los barcos cuya señal de advertencia no haya sido emitida deberán evitar el área de salida durante la secuencia de salida para otras pruebas. La zona de salida se define como el área a 100 metros de la línea de salida y las marcas en todas las direcciones.

12.3 La señal de atención para cada prueba subsiguiente se hará tan pronto como sea posible.

12.4 Un barco que salga más tarde de 4 minutos después de su señal de salida se puntuará como No Salió - DNS. Esto cambia RRV A5.1 y A5.2.

## **13. CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO**

13.1 Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el Comité de Regatas colocará una nueva marca (o moverá la línea de llegada) y eliminará la marca original lo antes posible. Cuando en un cambio posterior se reemplace una nueva marca, será reemplazada por una marca original.

## **14. LA LLEGADA**

14.1 La línea de llegada estará entre una percha desplegando una bandera azul en la embarcación del Comité de Regatas a estribor y a babor:

14.1.1 El lado del recorrido de la marca de llegada inflable cercana, o

14.1.2 Una percha desplegando una bandera azul en la embarcación del Comité de Regatas.

## **15. SISTEMA DE PENALIZACIONES**

15.1 Se aplicarán los Procedimientos especiales del Apéndice P del RRV para la Regla 42.

## **16. LÍMITES DE TIEMPO Y TIEMPOS OBJETIVOS:**

16.1 Los límites de tiempo y los tiempos objetivos en minutos son los siguientes:

Evento/Clase	Tiempo Límite	Ventana para Terminar	Tiempo Pretendido
ILCA 7	70	15	40
ILCA 6	70	15	40
Sunfish Masculino	70	15	40
Sunfish Femenino	70	15	40
Optimist Masculino	70	15	40
Optimist Femenino	70	15	40
Lightning	70	15	45

- 16.2 **[NP]** La ventana para terminar es el tiempo para que los barcos terminen después de que el primer barco navega y termina. Los barcos que no terminen dentro de la ventana para terminar y que posteriormente no se retiren, sean penalizados u otorgada una reparación, serán calificados con el Límite de Tiempo Expirado (TLE) sin una audiencia. Un barco puntuado como TLE recibirá como puntaje para la posición de llegada, uno más que los puntos anotados por el último barco que terminó dentro de la ventana para terminar. Esto cambia RRV 35, A5.1, A5.2 y A10.
- 16.3 El incumplimiento del tiempo objetivo no será motivo de reparación. Esto cambia la RRV 60.1 (b).

## 17. SOLICITUD DE AUDIENCIAS

- 17.1 Para cada evento, el tiempo límite de protestas es de 45 minutos para el área de competencia A, de 45 minutos para el área de competencia B y de 60 minutos para el área C después de que el último barco en ese evento termine la última prueba del día o el Comité de Regatas señale que no habrá más regatas hoy, lo que ocurra más tarde. La hora se publicará en el Tablero Oficial de Avisos.
- 17.2 Los formularios de solicitud de audiencia están disponibles en la Oficina de Regatas. Las protestas y solicitudes de reparación o reapertura se entregarán allí dentro del plazo correspondiente.
- 17.3 Avisos se publicarán a más tardar 30 minutos después del límite de tiempo de protestas para informar a los competidores de las audiencias en las que son partes o nombrados testigos. Las audiencias se llevarán a cabo en la oficina del Jurado que se encuentra en el segundo piso de la Escuela de Vela ubicada al lado de la casa club a partir de la hora publicada. Las audiencias pueden programarse para comenzar hasta 30 minutos antes del final del tiempo de protesta. No se dará inicio a audiencias de la clase Optimist pasadas las 21:00.
- 17.4 Se publicarán avisos de protestas por parte del Comité de Regatas, el Comité Técnico o el Jurado Internacional para informar a los barcos según la regla 61.1(b).
- 17.5 Se publicará una lista de los barcos que han sido sancionados por infringir la RRV 42 según el Apéndice P y según la Instrucción de Regata 15.1.
- 17.6 Penalidades por incumplimiento del Aviso de Regata 10 y 17 (Inspección de equipamiento y



equipamiento), RE, REA, reglas de clase o reglas en el Aviso de Regata e Instrucciones de Regata marcadas [DP] o [SP] en el caso de una audiencia, quedan a discreción del Jurado Internacional.

- 17.7 Por infracciones de una regla marcada como [SP], el Comité de Regata o el Comité Técnico puede aplicar una penalización estándar sin una audiencia o el Jurado Internacional puede aplicar una penalización discrecional con una audiencia. Sin embargo, el Comité de Regatas o el Comité Técnico pueden protestar un barco cuando consideren que la penalización estándar es inapropiada. Un barco que ha sido sancionado con una penalización estándar no puede ser protestado por otro barco por el mismo incidente ni otro puede barco solicitar una reparación por esta acción del Comité de Regatas. Esto cambia la RRV 60.1, 63.1 y el Apéndice A5.
- 17.8 Cuando se aplica una penalización según las Instrucciones de Regata 17.6 o 17.7 antes de que comience una prueba, la penalización se mantendrá si la prueba se reinicia o se vuelve a correr. Esto cambia la RRV 36.
- 17.10 Si se aplica el Apéndice N1.4 (b) del RRV, el límite de tiempo para solicitar una audiencia bajo esa regla es 30 minutos después de que la parte fue informada de la decisión del panel.
- 17.11 Se niega el derecho de apelación de una decisión del Jurado Internacional según lo dispuesto en la regla 70.5.

## 18. PUNTUACIÓN

- 18.1 Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja del Apéndice A del RRV, como se ha modificado en el presente.
- 18.2 Se requiere completar una (1) prueba para constituir una serie.
- 18.3 Si se completan menos de cuatro pruebas la puntuación de un barco en la serie será el total de sus puntuaciones de regata. Si se completan cuatro o más pruebas, el puntaje de un barco en la serie será el total de sus puntajes de regata excluyendo su peor puntaje.
- 18.4 Para solicitar una corrección de un supuesto error en los resultados de una prueba o serie publicados, un competidor deberá diligenciar el formulario de revisión de puntuación disponible en la Oficina de Regatas.
- 18.5 El Comité de Regata aplicará las siguientes Penalizaciones Estándar:

INFRACCIÓN	PENALIDAD
AR 23.2	1 punto en la próxima prueba o si no habrá más, en la anterior.
IR 19.3.2	1 punto en la primera prueba del día
IR 19.3.3	1 punto en la última prueba del día

## 19. [NP] NORMAS DE SEGURIDAD

- 19.1 Los competidores deberán usar dispositivos de flotación personal en todo momento mientras estén a flote, excepto brevemente mientras se cambian o ajustan la ropa o el equipo personal.
- 19.2 **[DP]** Los barcos que no salgan de la sede para una prueba programada deberán notificarlo de inmediato a la Oficina de Regatas.
- 19.3 **[SP] Procedimiento de Check-Out y Check-In.** Los requisitos de esta instrucción se especifican para la seguridad de los competidores.
- 19.3.1 El punto de control de los competidores de Check-Out y Check-In estará ubicado en la carpa al lado del mástil de señales.



19.3.2 Cada atleta que tenga la intención de competir en un día específico deberá realizar el Check-Out individualmente ese día antes de competir, comenzando dos horas antes de la señal de atención programada para el día, firmando junto a su propio nombre en el espacio provisto en el formulario requerido.

19.3.3 Cada atleta deberá registrarse individualmente cada día después de competir inmediatamente después de regresar al puerto, pero no más tarde del límite de tiempo de protesta, firmando personalmente junto a su propio nombre en el espacio provisto en el formulario requerido.

19.3.4 Para la clase Optimist el Check-Out y Check-In será realizado por su entrenador, líder de equipo o persona de apoyo encargada.

19.4 **[DP]** Un barco que se retire de una prueba notificará al Comité de Regatas en la primera oportunidad razonable. Inmediatamente después de regresar al puerto, el barco diligenciará un formulario de declaración de retiro en la Oficina de Regatas.

## 20. **[DP] EQUIPOS E INSPECCIÓN DE EQUIPAMIENTO**

20.1 Un barco o equipamiento puede ser inspeccionado en cualquier momento para verificar el cumplimiento de las reglas de clase, Aviso de Regata e/o Instrucciones de Regata.

20.2 Cuando lo indique un oficial de regata en el agua, un barco deberá dirigirse a un área designada para su inspección.

20.3 El Comité Técnico (CT) es responsable de todas las funciones de inspección de equipos. El presidente del CT podrá designar uno o más paneles o personas para que lleven a cabo las funciones del CT. Los detalles de la inspección del equipamiento se especifican en el RE.

20.4 No se permitirá la sustitución de equipo a menos que sea aprobado por el CT de acuerdo con el RE. El CT decidirá sobre las solicitudes de aprobación según las reglas de clase aplicables. Las solicitudes se realizarán en el formulario respectivo disponible en la Oficina de Regatas.

20.5 En caso de conflicto entre las reglas de la clase y el Reglamento de Equipamiento, prevalecerá este último. El CT tendrá la responsabilidad de interpretar las reglas de la clase.

20.6 Hasta que el CT no lo autorice, una vez que se le indique que proceda a la inspección, un competidor no debe tener contacto no autorizado con persona de apoyo alguna, ninguna persona podrá unirse o abandonar el barco, ningún equipo u otro artículo deberá ser subido o bajado del barco. El barco no deberá abandonar el área de inspección.

20.7 Casco, orza y timón no podrán ser limpiados con otra sustancia que agua.

## 21. **EMBARCACIONES OFICIALES**

21.1 Las embarcaciones oficiales se identificarán de la siguiente manera:

Comité de Regatas	Bandera amarilla con "CR" en negro
Rescate	Bandera blanca con "Rescate" en rojo
Jurado	Bandera Azul con "JURY" en blanco
Medios: Foto y prensa escrita	Bandera Verde con "Prensa" en blanco
Delegado Técnico / PRO	Bandera Blanca con "DTI" en verde

21.2 Las acciones de embarcaciones o drones oficiales no serán motivo para solicitar reparación por parte de una embarcación. Esto cambia la RRV 60.1 (b).





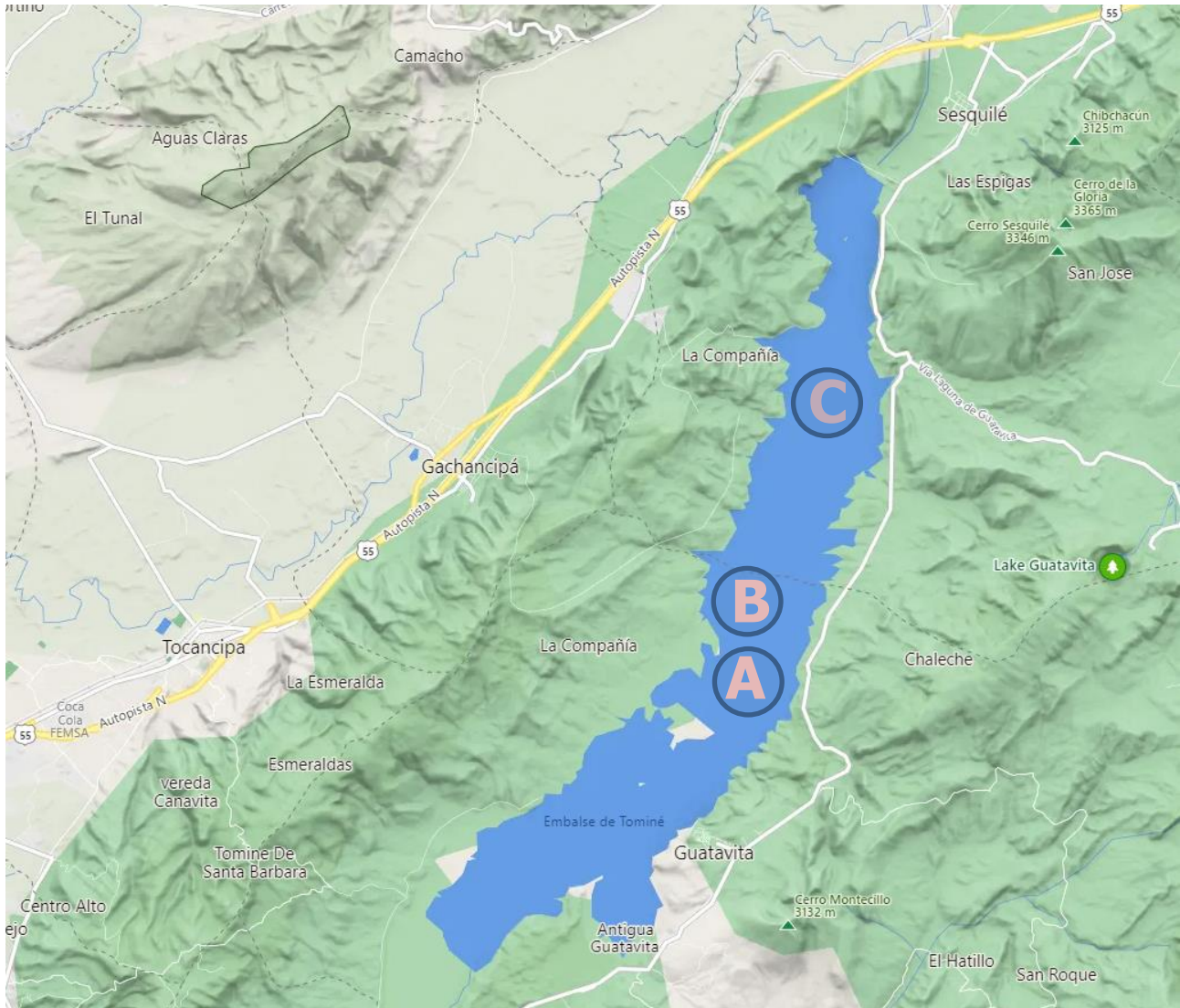
## **22. EQUIPOS DE APOYO (INCLUIDAS LAS EMBARCACIONES DE APOYO)**

- 22.1 Los equipos de apoyo, incluidas todas las personas de apoyo y las embarcaciones de personas de apoyo, deberán cumplir con el Reglamento del Equipo de Apoyo (REA).
- 22.2 No se permitirá ningún dron diferente a los de la Autoridad Organizadora en las áreas de competencia.

## **23. [DP] ELIMINACIÓN DE BASURA**

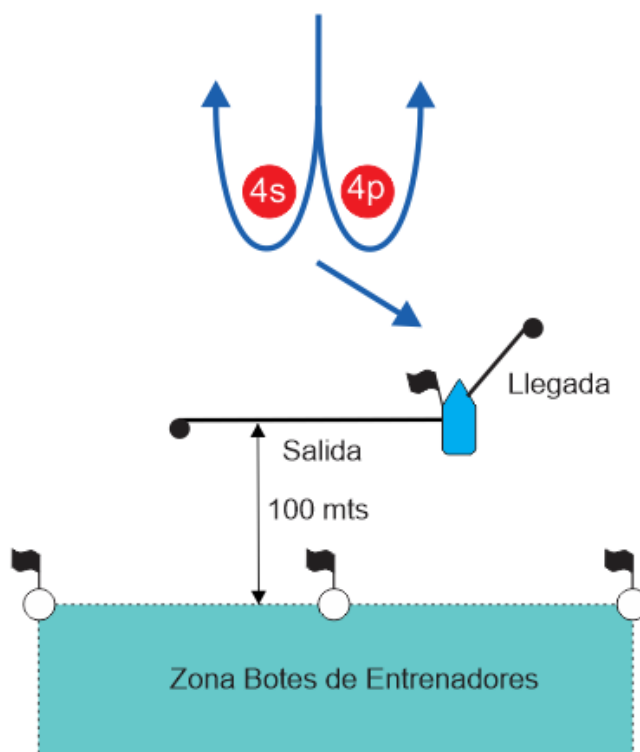
- 23.1 Como marineros, buscamos proteger y restaurar nuestros océanos, aguas costeras y lagos, ver RRV 47. La basura puede ser colocada a bordo de las embarcaciones de apoyo y del Comité de Regatas.

## ANEXO A – ÁREAS DE COMPETENCIA



ÁREA DE COMPETENCIA	COORDENADAS	DIÁMETRO (Millas)
<b>A</b>	04°58'03.6" N 73°49'58.3" W	0.6
<b>B</b>	04°58'29.7" N 73°49'59.1" W	0.7
<b>C</b>	05°00'09.4" N 73°49'05.0" W	0.6

## ANEXO B – DIAGRAMAS DE RECORRIDOS



LR2	Salida - 1 - 4s/4p - 1 - 4p - Llegada
LR3	Salida - 1 - 4s/4p - 1 - 4s/4p - 1 - 4p - Llegada